LOGO I.E.

CICLO ESCOLAR 2025-2026

NORMAS DE LA ESCUELA

Normas Básicas de Convivencia

Horarios

Horario de entrada:

Puntualidad

1. La responsabilidad de la Escuela comienza en el momento que el alumno ingresa y hasta la finalización de las clases. Se solicita **puntualidad** tanto en el horario de entrada como en el de salida.

Asistencia

1. Cuando ocurran inasistencias por enfermedad las mismas serán justificadas cuando sean acompañadas por certificado o receta médica o nota firmada por los padres.
2. La entrada del alumno con demora de una hora o más se considerará como una inasistencia.
3. La comunicación de las inasistencias será a través de cada docente el cual notificará al director.

Retiro de alumnos

Durante el horario escolar:

1. Los alumnos podrán retirarse de la escuela únicamente sin son requeridos por sus padres, tutores o encargados.
2. No podrán retirarse de la escuela por nota escrita de los padres.
3. Al retirar a un alumno los padres deberán firmar el documento de egreso de alumnos registrando el motivo de la salida.

Finalizado el horario escolar:

1. Los padres, tutores o encargados reciben a sus hijos en la puerta de la escuela.
2. En caso de autorización a terceras personas para el retiro de alumnos deberá hacerse una autorización en Dirección donde se indique el nombre y apellido de la o las personas autorizadas o asentarlo en la ficha de datos del alumno.
3. Para los casos de alumnos que se retiran por sus propios medios, el padre de familia realizará un documento con cada docente que quedará en sus expedientes personales en donde la escuela directora y docentes se deslindan de toda responsabilidad sobre el alumno.

Uniforme (mujeres y varones)

1. Tanto para las horas de clase como para las clases de Educación Física se usará el uniforme oficial completo.
2. Cuando por razones muy justificadas el alumno no pueda acudir a la escuela con el uniforme, los padres lo plantearan personalmente o a través de una nota dirigida al docente correspondiente.
3. No se aceptarán más de tres justificaciones al año.

Presentación general

1. Los hombres traerán corte de cabello escolar y no asistirán con colgantes ni cadenas o collares.
2. Las mujeres traerán de preferencia cabello recogido y no asistirán con colgantes ni cadenas o collares.

Deberes de los alumnos

Dimensión física

1. Cuidar el aseo y presentación personal.
2. Entrar y permanecer solo en las dependencias que tienen asignadas para la realización de sus actividades.
3. Asistir a la Escuela únicamente con los elementos que tengan relación con sus estudios (evitar aparatos tecnológicos, teléfonos celulares, juguetes especiales, etc.) En caso de traer celular, el mismo será retenido por el docente y entregado en dirección hasta la finalización de la jornada escolar, momento en que se restituirá a su dueño. En caso de repetirse la situación deberán los padres pasar por dirección a retirar el celular.
4. Cuidado de los bienes y materiales de la escuela.
5. Mantener la limpieza del establecimiento en general.
6. Dejar el aula en buenas condiciones y ordenada antes de retirarse.
7. No estará permitido llamar para solicitar el envió de materiales olvidados en la casa.
8. Concurrir a la Escuela sin elementos cortantes que puedan poner en riesgo la seguridad e integridad de personas o del edificio.

Dimensión pedagógica

1. Traer diariamente el material y las actividades solicitados para realizar los trabajos de clase.
2. Realizar en el aula las actividades exclusivamente vinculadas al Área correspondiente.
3. Respetar el orden del mobiliario que el docente disponga para el trabajo áulico.
4. Participar ordenadamente de la clase, evitando intervenciones inoportunas que perturben el normal desarrollo de la misma.
5. Respetar el trabajo del docente y de los compañeros.
6. Comportarse adecuadamente en los Actos Escolares y en todo acto en que se represente a la Escuela.
7. Respetar los símbolos patrios. Dimensión emocional – social

1. Observar buena conducta dentro y fuera de la Escuela.
2. Evitar agresiones físicas y/o verbales que pongan en riesgo la salud propia o de otras personas.
3. Ser respetuoso con todas las personas que forman parte de la Comunidad Educativa.
4. Usar lenguaje oral, escrito o gestual adecuado dentro de la Escuela o cuando se la representa.

Derechos de los alumnos

1. Ser escuchados por la autoridad correspondiente ante el planteo de inquietudes o ante cualquier sanción.
2. Solicitar información que pueda ser suministrada.
3. Solicitar respaldo institucional para cualquier trámite que quiera realizar y que resulte beneficioso para la comunidad escolar.

Normas disciplinarias

Clasificación de faltas y sanciones correspondientes. Las faltas de conducta que transgredan las normas serán tipificadas a los efectos de la aplicación de las sanciones de la siguiente manera:
Leves: acciones que interrumpen el normal desarrollo de las actividades pero no producen daños físicos, materiales o morales. Serán sancionadas con llamado de atención o apercibimiento escrito

en el cuaderno de incidencias. La tercera vez que requiera nota escrita se comunica a Dirección y pasa a ser falta grave.

Graves: acciones que producen daños físicos, materiales o morales o la reiteración de faltas leves. Serán sancionadas con llamado de atención y reflexión con el Directivo. Habrá reparación de la falta. El Director avisa a la familia por escrito o cita telefónicamente a los padres. Se labra un acta donde figura el nombre del alumno y las conductas a cumplir que será firmada por el padre, madre o tutor cuando se presente a la escuela ante la citación. Cumplidas las tres actas corresponde la suspensión de 1 a 3 días (de acuerdo a la gravedad de la falta).

Muy grave: Faltas de extrema gravedad o la reiteración de las faltas graves se considerará falta muy grave. Se hará una reflexión con el Directivo y con los docentes involucrados en el hecho. El Director informa a la familia por escrito y cita telefónicamente a los padres. Se labra un acta donde figura el nombre del alumno y las conductas a cumplir que será firmada por el padre, madre o tutor cuando se presente a la institución ante la citación. Le corresponde suspensión y en caso de reincidencia será separado de la Escuela con actividades extraescolares o bien de acuerdo al protocolo de convivencia escolar que corresponda.

1. En todos los casos en que los padres sean citados (ya sea por cuestiones pedagógicas o disciplinarias) se elaborará el acta correspondiente donde quedaran fijados los acuerdos alcanzados y las acciones a seguir.

Deberes de los padres

1. Acompañar a sus hijos en el cumplimiento de sus obligaciones.
2. Colocar nombre y apellido en los libros de texto.
3. Cumplir con las solicitudes de la escuela en cuanto a reuniones de padres de familia.
4. Concurrir a la escuela cuando se lo solicite.
5. Cumplir con los horarios de entrada y salida del turno.
6. Serán responsables de las roturas o daños provocados por sus hijos, en el caso de ser intencionales, (partes de la infraestructura, muebles o materiales didácticos, etc.) debiendo responder por el valor total del daño ocasionado.

Derechos de los padres

1. Solicitar todo tipo de información respecto del aprendizaje de sus hijos.
2. Solicitar la fundamentación de las medidas disciplinarias aplicadas a sus hijos.
3. Acercarse para plantear inquietudes.
4. Intercambiar opiniones en el ambiente de la escuela, con el personal docente de sus hijos, acordando previamente una entrevista.
5. Participar en proyectos que favorezcan la integración familia – escuela.

Dejo constancia de haber tomado conocimiento y aceptar el reglamento interno de escuela primaria:

Firma el presente, comprometiéndose a cumplir y hacer cumplir todos los puntos estipulados en el presente documento por el tiempo que su hijo(a) permanezca en esta institución.

Fecha:

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL PADRE DE FAMILIA O TUTOR

MÁS ACTIVIDADES:

Manualidades Educativas

https://www.manualidadeseducativas.com

https://www.manualidadeseducativas.com